

parecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 28 de mayo de 2009, y del correspondiente procedimiento administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la interesada, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2008/905/G.C./ENP.

Interesado: Don Emilio José Pérez García (DNI 48936695D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/905/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del con-

tenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

264/08-SE; Martínez Conradi, Beatriz; término municipal de Sevilla.

163/08-SE; Rosendo Peña, Francisco; término municipal de Carmona (Sevilla).

163/08-SE; Chimeno Gallardo, Teresa; término municipal de Carmona (Sevilla).

195/08-GD; Sánchez Martínez, Ricardo; término municipal de Cenes de la Vega (Granada).

177/08-JA; Castillo Sánchez, Carmen; término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

223/08-JA; Viedma Gallardo, Juan José; término municipal de Úbeda (Jaén).

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

341/08-SE; Ferrón Solano, Rafael Vicente; término municipal de Sevilla.

290/08-GD; Antonio Fernández Ramírez y José Pérez Martínez, C.B.; término municipal de Guadix (Granada).

419/08-GD; Campaña Lizana, Carmen; término municipal de Loja (Granada).

615/08-JA; Cabrera Martínez, María Dolores, como mandataria verbal de Sánchez López, Joaquín; término municipal de Jaén.

580/08-GD; UTE D'apersa-Tacsa; término municipal de Málaga.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Incoaciones y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el pre-